

RESOLUCION C. S. N° 135

JOSÉ C. PAZ, 22 NOV 2017

**VISTO**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 704/2017 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

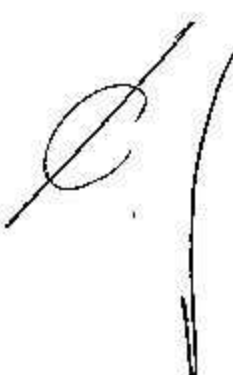
**CONSIDERANDO:**

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente (v. art. 75, inc. 19, CN).

Que entre esas competencias de autogobierno y autoadministración, se encuentran las de organizar su año académico y las de programar y difundir el cronograma de actividades correspondiente (v. arts. 29 y 59, Ley N° 24.521 y modifs.).

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ prevé, como una de las atribuciones del Consejo Superior, la de "Disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la Universidad" (v. art. 63, inc f).

Que el Reglamento Académico de la UNPAZ (t.o. 2015) establece que el Calendario Académico deberá contener el detalle de los períodos de clases regulares (cuatrimestrales y anuales), turnos y llamados de exámenes finales y libres, de inscripción a asignaturas y exámenes, del ciclo de inicio y de todos los otros datos que guíen cronológicamente al personal docente, técnico-administrativo



y estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas. Deberá contener también, el cronograma de asuetos y feriados nacionales, locales, gremiales y académicos (v. art. 11).

Que conforme al detalle normativo precedente, corresponde aprobar el Calendario Académico 2018, el que será publicado y difundido por los medios habituales de la Universidad.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó intervención, elevando el proyecto impulsado desde su DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63, inciso f) Estatuto universitario.

Por ello,

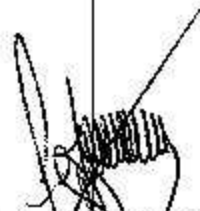
### EL CONSEJO SUPERIOR

### DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

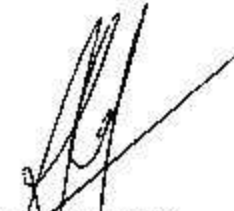
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Calendario Académico 2018 que, como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Federico G. Thea  
Presidente  
Consejo Superior UNPAZ



Alejandro Alegretti  
Secretario  
Consejo Superior UNPAZ

**ANEXO  
RESOLUCIÓN C. S. N°**

135

**ANEXO**
**Recesos**

Receso de verano	1 al 22 de enero
Receso de invierno	23 al 28 de julio

**Ingresantes al Ciclo de Inicio Universitario (modalidad virtual y presencial)**

Preinscripción al Ciclo de Inicio Universitario (CIU) y solicitud de eximiciones	1 de noviembre al 29 de diciembre de 2017 y 22 de enero al 2 de febrero
Sólo eximiciones	2 al 21 de mayo
Desarrollo del Ciclo de Inicio Universitario	5 de marzo al 23 de junio
Cambios de comisión: por razones laborales exclusivamente (art. 39, inc. d, RA)	5 al 9 de marzo

**Aspirantes mayores de 25 años sin título secundario**

Preinscripción y asistencia obligatoria a talleres y entrevistas	16 de abril al 13 de julio
Inscripción	30 de julio al 17 de agosto
Desarrollo del ciclo	1 de septiembre al 17 de noviembre

**Estudiantes**

Inscripción a materias de verano	18 al 22 de diciembre de 2017
Desarrollo de materias de verano	29 de enero al 24 de febrero
Inscripción a mesas examinadoras turno febrero	29 de enero al 1º de febrero
Exámenes turno febrero	1º llamado: 5 al 10 de febrero 2º llamado: 12 al 17 de febrero
1º inscripción a materias 1º cuatrimestre	19 al 22 de febrero
2º inscripción a materias 1º cuatrimestre	1 al 3 de marzo
Desarrollo del 1º cuatrimestre	5 al 23 de marzo
Cambios de comisión: por razones laborales exclusivamente (art. 39, inc. d, RA)	5 al 9 de marzo
Solicitud de equivalencias	3 al 30 de abril
Inscripción a mesas examinadoras turno julio	2 al 4 de julio
Exámenes turno julio	1º llamado: 10 al 14 de julio 2º llamado: 16 al 21 de julio
1º inscripción a materias del 2º cuatrimestre	23 al 25 de julio
2º inscripción a materias del 2º cuatrimestre	30 de julio al 1º de agosto
Desarrollo del 2º cuatrimestre	6 de agosto al 24 de noviembre
Cambios de comisión para materias que se inician en el 2º cuatrimestre: por razones laborales exclusivamente (art. 39, inc. d, RA)	6 al 11 de agosto
Solicitud de equivalencias	1º al 26 de octubre
Inscripción a mesas examinadoras turno diciembre	3 al 5 de diciembre
Exámenes finales turno diciembre	1º llamado: 10 al 15 de diciembre 2º llamado: 17 al 22 de diciembre

INEXO  
RESOLUCION D. R. N.º 5

**Feridos Inamovibles:**

1º de enero, 12 y 13 de febrero, 24 de marzo, 29 y 30 de marzo, 2 de abril, 1 y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 8 y 25 de diciembre.

Feridos trasladables

**Feridos Trasladales:**

17 de junio, 17 de agosto, 12 de octubre y 20 de noviembre

**Asueto Académico:**

21 de septiembre, Día del Estudiante

**Asueto Gremial:**

27 de junio, Día del Trabajador del Estado, 26 de noviembre, Día del Trabajador No Docente.